



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 94/2020

Expte. N° 5584/2019

Buenos Aires, 13 de febrero, 2020

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de cartones para legajos con destino al Archivo General del Poder Judicial de la Nación; y

Considerando:

Que a fs. 1/40 obran los antecedentes, la solicitud de referencia y las especificaciones técnicas que permitieron la elaboración por parte de la mencionada Dirección del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 4/9, el cual se halla rubricado en todas sus fojas y conformado por la misma a fs. 42.

Que a fs. 44 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2020.

Que, a fs. 47 ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1°, del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar la provisión de cartones para legajos con destino al Archivo General del Poder Judicial de la Nación, de acuerdo

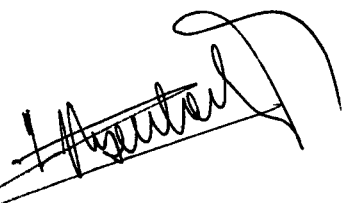
al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 4/9 que por la presente se aprueba.

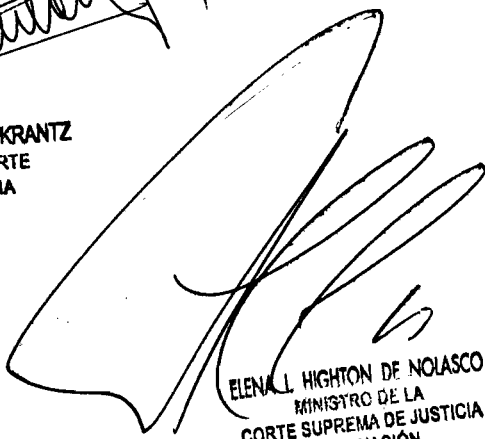
2º) Mantener una reserva de fondos por la suma total de pesos quinientos sesenta y siete mil (\$ 567.000.-) con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MCC

S.G.A.
S.G.
DA
SUB. COM.


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA L. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION